



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GOMEZ
CUELLAR Pedro Pascual FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2023 19:16:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 31 de Enero del 2023

OFICIO N° 000029-2023-MIDIS/PNCM-UTAPUR

Señor(a)

Ing. GIOVANI PALIZA PINTO.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

Asunto : Caso N° 0159-2022-CTVC/APURIMAC

Referencia : Oficio N° 0061-2020 -CTVC/UT-APURIMAC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de Diciembre del 2022, la Unidad Territorial Apurímac recibió la Alerta registrada como Caso N° 0159-2022-CTVC/APU, referida al funcionamiento del Comité de Gestión Allin Warma del Servicio de Acompañamiento a Familias de la provincia de Abancay, distrito de Lambrama.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Allin Warma" del SAF, reconocido con RDE N° 00196-2022-MIDIS/PNCM, ubicado en el distrito de Lambrama, Provincia de Abancay de la Unidad Territorial Apurímac, tiene una meta de atención de 58 familias de niños y niñas menores de 36 meses de edad y gestantes.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YEWEEC2



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.- PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA

Durante la entrevista se preguntó a la Sra. Carmen Julia Rojas Ccorahua, si el hogar había recibido algún material educativo para el niño, al respecto respondió que NO se le entregó nada para su niño.

La Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, en el numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados, acápite b) Kit de materiales para las familias, señala: considera un kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual.

Sobre el punto crítico, se declara **INFUNDADO:** Se precisa que la RA N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA con nombre "Dotación de Materiales e Insumos por Renovación o Reposición en el Servicio: Adquisición de materiales u otros que se encuentran obsoletos y/o deteriorados" contempla la dotación de Materiales para el kit de la niña y niño, el cual se encuentra en período de ejecución que tiene como plazo 60 días desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión. Con Memorando Múltiple N° 440-2022-MIDIS/PNCM-UTAI con fecha 29 de noviembre. Por lo que aún se encuentra en ejecución y la entrega correspondiente a las familias se realizará según el plan y cronograma socializado al Equipo Técnico.

EVIDENCIAS N° 1

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YEWEEC2





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 29 de Noviembre del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000440-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES: AMAZONAS, ANCASH, APURIMAC, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCAYELICA, HUANUCO, JUNIN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LORETO, MADRE DE DIOS, PASCO, PIURA, PUNO, SAN MARTIN, UCAYALI, VRAEM Y OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL ANDAHUAYLAS, JAEN, LA MERCED, CT CAÑETE, YURIMAGUAS.

Asunto : Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión del SAF

Referencia : a) Informe N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH
b) Resolución Unidad de Administración N° 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA

Fecha de elaboración : San Isidro, 29 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al asunto, remitirles Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos financieros a los comités de gestión para la dotación de materiales e insumos del SAF.

En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren lo señalado en el informe indicado en la referencia a).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
Programa Nacional Cuna Más

MCMB/jsc
CC.
UOAI



Plan de trabajo y cronograma de actividades respecto a "Dotación de Materiales e Insumos por Renovación o Reposición en el Servicio".

1. Dotación de Materiales para el kit de la niña y niño.
 2. Dotación de Materiales para la facilitadora
- RA 1193- 2022, para los 44 comités de gestión.**

UT APURIMAC

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS

EQUIPO TÉCNICO

- PEDRO PASCUAL GOMEZ CUELLAR- COORDINADOR TERRITORIAL UT APURIMAC
- ERMITANIO VELASQUEZ CRUCINTA – COORDINADOR SAF
- FABIO CHIPAN BORDA- ESPECIALISTA INTEGRAL (PROV. COTABAMBA)
- JOSHELINE CANALES PEREZ -ESPECIALISTA INTEGRAL (PROV. ANTABAMBA, AYMARAES).
- YESSSENIA SALDIVAR PAIRA- ESPECIALISTA INTEGRAL (PROV. ABANCAY Y GRAU).

ABANCAY- APURIMAC- DICIEMBRE DEL 2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JZAHSTQ

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YEWEEC2



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Acción	RESPONSABLES	Fecha	Participación		Observación
				Virtual	Presencial	
01	Socialización de las RA 1193 a los Acompañantes Técnicos.	COORDINADOR Y ESPECIALISTA INTEGRAL	6/12/22	X		
02	Socialización de la RA 1193 y pautas AL CG	ACOMPAÑANTE TECNICO	07/12/22 al 11/12/22	X	X	
03	Difusión y cotización de la RA 1193	EQUIPO TECNICO. AT Y JD	08/12/22 al 20/12/22			
03	Socialización de cotizaciones de los comités de gestión al equipo del SAF	JUNTA DIRECTIVA Y ACOMPAÑANTE TECNICO	29/12/22	X	X	
04	Selección de proveedores	JUNTA DIRECTIVA Y ACOMPAÑANTE TECNICO	02/01/2023 al 04/01/2023	X	X	
05	Adquisición de materiales.	JUNTA DIRECTIVA Y ACOMPAÑANTE TECNICO	16/01/2023 al 18/01/2022			
04	Girado de Boletas	AA, JD Y AT	19/01/23 AL 23/01/23		X	

05	FICHA DE SINTOMATOLOGÍA (autoaplicación)	JD, AT Y AC	Un día antes de la distribución de los materiales.		X	
06	1. DISTRIBUCIÓN DE LOS Materiales para el kit de la niña y niño y 2. Dotación de Materiales para la facilitadora	JD, CV, AT Y AC	19/01/2023 AL 23/01/2023		X	
07	ENTREGA DE INFORMES		30/01/2023 AL 31/01/2023		X	

2.- FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".

Se preguntó también si conocía los servicios que brinda "Cuna Mas Digital", y respondió que No, que hasta el momento no le hablaron de ello, así mismo indico que no le enviaron ningún video sobre cuentos, alimentación y consejos de crianza, por lo que le gustaría que se implemente este servicio de Cuna Mas Digital.

Sobre el punto crítico, se declara **FUNDADO**: se precisa, en el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", en el punto 6.6.2. indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado,

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YEWEEC2

nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Se resalta que en la intervención del Servicio cuando se encontraba en contextos no presenciales se trabajaba de la mano con la plataforma de Cuna Más Digital, al pasar a contexto presencial con la RDE N° 026-2022- MIDIS/PNCM se discontinuó el uso de la plataforma, por lo que se vuelve a implementar la difusión de los diversos mensajes que brinda la plataforma Cuna Más Digital con los contenidos plasmados en las diversas redes sociales como YouTube, videos sobre: ¿cuentos, alimentación, consejos de crianza, entre otros, como también PODCAST. Información que brinda el Acompañante Técnico a los facilitadores quienes difunden a las familias.

EVIDENCIA N° 2



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YEWEEC2

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



3.- PROGRAMA ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCION INCOMPLETO.

Así mismo se le pregunto si había recibido completo el "Kit de higiene y protección", respondió que solo le entregaron mascarillas y un balde.

Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual.

Sobre el punto crítico, se declara **INFUNDADO**: La usuaria entrevistada refiere lo correcto ya que a partir del mes de setiembre ya no se realizan las dotaciones del Kit de higiene y protección a las familias usuarias, siendo la última dotación en el mes de agosto según RA 666-2022-MIDIS/PNCM/UA ANEXO 03.

EVIDENCIA N° 3

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YEWEEC2



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 24 de Octubre del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES Y OFICINAS DE
COORDINACIÓN TERRITORIAL

ASUNTO : Sobre ejecución de los saldos en custodia del "kit de higiene y protección"

REFERENCIA : a) Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF
b) Decreto Supremo N° 118-2022-PCM
c) RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM
d) RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM
e) RDE N°0766-2021-MIDIS/PNCM
f) RDE N°497-2022-MIDIS/PNCM
Expediente N° UTAI0020220000894

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente en atención al asunto de la referencia, tengo bien a remitiendo el Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF mediante el cual la Coordinación de Servicios emite pronunciamiento en relación ejecución de los saldos en custodia del "kit de higiene y protección".

Cabe mencionar, que el Programa desde el mes enero del 2022 en el marco de la la directiva "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 2, aprobado con RDE N°497-2022-MIDIS/PNCM, el requerimiento de recursos para el rubro de "Kit de higiene y protección" del SAF y del SCD, es solicitado por cada UT/OCT, a nivel nacional, descontando los saldos del periodo anterior, cotejando y en concordancia con la cantidad de usuarios/os continuadores de cada periodo a programar por comité de gestión, siguiendo las orientaciones y formatos remitidos.

Asimismo, cabe precisar que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) para el cuidador principal desde el periodo setiembre-octubre 2022, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, precisar que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal.

Al respecto, ante la alerta vía telefónica del equipo de seguimiento de UOAI, sobre la existencia de saldo de "kit de higiene y protección" en algunos comités de gestión y la necesidad de homogenizar el criterio de distribución, el mismo día de la comunicación telefónica, mediante correo electrónico (26.09.2022), se compartió al equipo de la Unidad que solicitó, las precisiones que debieran considerarse para entrega total de los saldos que por razones excepcionales existían bajo custodia de algunos comités de gestión:

Cabe mencionar, que en el marco de las directivas prestacionales vigentes a la fecha, respecto a los saldos considera que: "En casos de existir saldos de los kits de higiene y protección, realizada la entrega, se deberá informar y sustentar en el reporte mensual remitido a la UOAI para que estos saldos de bienes se entreguen en el siguiente periodo de entrega de kit. Por consiguiente, deben ser considerados al momento de realizar la adquisición de kits del siguiente bimestre, cuyo saldo de recursos financieros, serán devueltos". Siendo así, se debe asegurar que no quede saldo alguno en custodia, para tal fin se recomienda considerar el criterio ya precisado: En tal sentido, en caso los Comités de Gestión tuvieran saldo de Kit de higiene y protección, corresponde que el CG realice su distribución total, tomando en consideración como criterio de priorización, la antigüedad como usuarios/o afiliado/a en ambos servicios del PNCM, que haya sido usuario/a

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YAY997D

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Apurímac, del caso N° 0159-2022-CTVC/APURIMAC, se precisa:

El punto crítico 1, se considera **INFUNDADO**, en tanto a lo observado se encuentra evidenciada que la actividad está en proceso de ejecución.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YEWEEC2



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El punto crítico 2, se considera **FUNDADO**, de acuerdo con la observación, se viene tomando las medidas correctivas a fin de subsanar y optimizar nuestra intervención en el marco de los objetivos establecidos por el programa.

El punto crítico 3, se considera **INFUNDADO**, en cuanto a la observación se encuentra evidenciada que ya no se realiza la dotación del Kit de higiene y protección a las familias usuarias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
PEDRO PASCUAL GOMEZ CUELLAR
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YEWEEC2**

